

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****54****MADRID NÚMERO 23****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1353/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA SANDRA MARTÍN DÍAZ frente a SIEMPRE EN EL VIRAJE, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 72/20 de fecha 25/2/2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SIEMPRE EN EL VIRAJE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.180/20)

